

Periodo Medio de Pago a Proveedores

AÑO 2025

PERIODO MEDIO DE PAGO 2025												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	17,61	14,31										
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	54,15	32,11										
PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL	23,29	17,44										

La metodología para el cálculo del período medio de pago es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Cuando el dato se refleje se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación con el período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.